



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ENVASE Y EMBALAJE	** PNTP-ISO 472:2020	Plásticos. Vocabulario	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana define términos empleados en la industria de los plásticos, incluyendo términos y definiciones que aparecen en normas de plásticos (del ISO/TC 61) y los términos y definiciones generales de la ciencia de polímeros utilizados en todos los aspectos de la tecnología de los plásticos.</p> <p>NOTA: Además de los términos en inglés y francés (dos de las tres lenguas oficiales de ISO), este vocabulario incluye los términos equivalentes en alemán; dichos términos se han incluido bajo la responsabilidad del Organismo de Normalización miembro de Alemania (DIN). Sin embargo, solo los términos y definiciones en los idiomas oficiales pueden considerarse como términos y definiciones ISO.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO	** PNTP-ISO 20519:2020	Buques y tecnología marina. Especificación para el abastecimiento de buques que utilizan gas natural licuado como combustible	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para los equipos y sistemas de transferencia de combustible GNL, utilizados en el abastecimiento de naves y artefactos navales (buques) que funcionan con GNL, que no están cubiertos por el código IGC. Este documento incluye los cinco elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) equipamiento para el abastecimiento: sistemas de transvase de líquidos y vapores;b) procedimientos operacionales;c) requisito para que el proveedor de GNL proporcione una nota de entrega de abastecimiento de GNL;d) formación y calificación del personal involucrado;e) requisitos para las instalaciones de GNL para cumplir las normas ISO y los códigos locales aplicables.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN	** PNTP 265.100:2020/MT 1:2020	HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN. Elaboración del estudio hidro-oceanográfico. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1	<p>Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido.</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACEROS Y ALEACIONES RELACIONADAS	** PGP 126:2020	PRODUCTOS DE ACERO. Barras de acero corrugadas para refuerzo de concreto. Directrices para la aceptación de la condición superficial de oxidación	Este Proyecto de Guía Peruana establece los criterios de aceptación de la condición superficial de oxidación del acero para refuerzo de concreto, presentados como barras rectas, rollos de barras, mallas de barras, o en cualquier otra forma. Este Proyecto de Guía Peruana es aplicable cuando existe duda sobre el desempeño del producto de acero como refuerzo del concreto. Los criterios de aceptación establecidos en esta Guía son recomendables.
	** PNTP 241.125:2020	PRODUCTOS DE ACERO. Gaviones y mallas hexagonales de alambre de acero galvanizado o de alambre de acero galvanizado y revestido con PVC. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las características y requisitos que deben cumplir los gaviones confeccionados con mallas hexagonales de doble torsión fabricados con alambre de acero galvanizado, así como con alambre de acero galvanizado y revestido con policloruro de vinilo (PVC) y con los bordes cosidos en toda su longitud. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los gaviones de los tipos: caja, saco, colchón y reforzado, usados como muros de contención, muros costeros, formación de andenerías, taludes y terraplenes, así como para el control, refuerzo y protección de la erosión pluvial o fluvial de canales, cuencas hidrográficas, torrentes socavantes, diques, vertederos hidráulicos o aliviaderos de una estructura hidráulica o geotécnica y también en obras de arquitectura.
	** PNTP 241.127:2020	PRODUCTOS DE ACERO. Tubería metálica corrugada galvanizada (alcantarilla). Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir la tubería metálica corrugada con revestimiento metálico, destinada para el paso o drenaje de aguas superficiales, subterráneas y desagües pluviales, así como para la construcción de intercambios viales, pasos peatonales y para la protección de tuberías y fajas transportadoras. NOTA 1: Cuando en este Proyecto de Norma Técnica Peruana se mencione alcantarilla o TMC, nos estaremos refiriendo a la "tubería metálica corrugada". NOTA 2: Las láminas o planchas de acero utilizadas en la fabricación de la TMC tienen un recubrimiento metálico protector aplicado mediante proceso de galvanizado en caliente, pudiendo ser de cinc metálico, aleación 55 % aluminio-cinc o aleación de cinc-5 % aluminio-mischmetal.
	** PNTP 241.200:2020	PRODUCTOS DE ACERO. Bobinas, planchas y láminas de acero, recubiertas con cinc (galvanizadas) o con aleación cinc-hierro (galvano-recocidas) por inmersión en caliente. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las bobinas, planchas y láminas de acero recubiertas con cinc mediante proceso continuo por inmersión en caliente (galvanizado) o recubiertas con una aleación de cinc-hierro mediante tratamiento térmico después del proceso de galvanizado (galvano-recocido). NOTA: Cuando en este Proyecto de Norma Técnica Peruana se mencione "productos planos de acero", se estará refiriendo a las "bobinas, planchas o láminas de acero recubiertas con cinc o con aleación de cinc-hierro".

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Lunes, 15 de marzo de 2021